



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado"

Fundación Seguridad Ciudadana

* * *

Curso de Experto Universitario en Investigación Criminal

Curso 2006 / 2007

Asignatura: Respuestas político-criminales a la delincuencia
internacional: narcotráfico y terrorismo

Prof.: Ricardo Magaz Álvarez

* * *

Trabajo fin de curso de D. Agustín Vigo Barreiro

Tutor: Prof.: Ricardo Magaz

T E R R O R I S M O

INDICE

Introducción.....	2
Posición sobre el Terrorismo de Instituciones Internacionales.....	3
Tipos de Terrorismo Internacional.....	7
Características del Terrorismo Internacional.....	9
Motivos del Terrorismo.....	10
Principales Grupos Terroristas.....	12
Nexos entre Terrorismo Y Narcotráfico.....	13
Tráfico de armas y Terrorismo.....	15
Terrorismo en España.....	19
Grapo.....	23
Eta.....	25

INTRODUCCIÓN

El fenómeno del terrorismo se diferencia de la delincuencia habitual, por dos factores importantes, uno se basa en una supuesta base ideológica en la cual una nación o régimen oprime a una colectividad y esta utiliza el recurso de la violencia para conseguir la independencia o los cambios sociales que persigue, mientras que la delincuencia organizada carece de principios ideológicos sino mas bien sus principios son de tipo hedonista buscando un rápido enriquecimiento y poder. El segundo factor consiste en que el terrorismo goza de una base de apoyo social que lo sustenta y defiende incluso con la existencia en muchos casos de partidos políticos títere de dichas organizaciones que por un lado participa en las instituciones y por otro intentan destruirlas, mientras que la delincuencia carece de ese apoyo social.

En el fondo el fin último del terrorismo es la consecución de cotas de poder, utilizando muchas veces como excusa unos principios ideológicos, que en muchos casos de llegar a detentar el poder no dudarían en incumplir.

En el panorama actual el terrorismo marca la vida tanto de las sociedades modernas como de las que no lo son.

El terrorismo es costoso y para mantener su infraestructura necesita constantes fuentes de financiación , estas son variadas desde las clásicas de venta de droga y armas o realización de acciones de tipo delictivo común por encargo o para propia financiación hasta tráfico de seres humanos, no le hacen ascos a ninguna fuente de financiación y luego está la de la utilización de los sistemas que atacan mediante la financiación a través de formaciones políticas que ellos mismos dirigen, este método es utilizado en regímenes democráticos.

Socialmente sus efectos son dañinos y perversos produciendo a través de sus acciones un empobrecimiento de derechos y libertades de las sociedades donde actúan, siendo sus acciones injustas y consiguiendo siempre un efecto contrario a los ideales que dicen defender

Muchas veces la desaparición o no de una organización terrorista está ligada a decisiones políticas y a la contundencia o no de la actuación sobre esta y sus fuentes de financiación.

POSICION SOBRE EL TERRORISMO DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

*Actualizada por la Posición Común **2004/309/PESC** del Consejo, de 30 de abril de 2004*

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular sus artículos 15 y 34,
Considerando lo siguiente:

(1) En su sesión extraordinaria del 21 de septiembre de 2001, el Consejo Europeo declaró que el terrorismo es un verdadero reto para el mundo y para Europa y que la lucha contra el terrorismo sería un objetivo prioritario de la Unión Europea.

(2) El 28 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 1373(2001), que establece una serie de estrategias de amplio alcance para luchar contra el terrorismo y, en particular, contra la financiación del terrorismo.

(3) El 8 de octubre de 2001, el Consejo recordó la determinación de la Unión de combatir las fuentes de financiación del terrorismo, en estrecha concertación con los Estados Unidos.

(4) El 26 de febrero de 2001, el Consejo adoptó, con arreglo a la Resolución 1333(2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Posición común 2001/154/PESC (1), que establece, entre otras cosas, la congelación de los fondos de Usama Bin Laden y de personas, grupos y entidades asociadas con él. Por consiguiente esas personas, grupos y entidades nº son objeto de la presente Posición común.

(5) La Unión Europea debería adoptar medidas adicionales a fin de aplicar lo dispuesto en la Resolución 1373(2001) del Consejo de seguridad de las Naciones Unidas.

(6) Los Estados miembros han enviado a la Unión Europea la información necesaria para aplicar algunas de tales medidas adicionales.

(7) Es necesario que la Comunidad actúe con el fin de aplicar algunas de las citadas medidas; la acción de los Estados miembros también es necesaria, en particular cuando se trate de aplicar formas de cooperación policial y judicial en materia penal.

(1) DO L 57 de 27.2.2001, p. 1.

HA ADOPTADO LA PRESENTE POSICIÓN COMÚN:

Artículo 1

1. La presente Posición común se aplicará, de conformidad con las disposiciones de los artículos siguientes, a las personas, grupos y entidades que intervengan en actos terroristas que se enumeran en el anexo.

2. A efectos de la presente Posición común, se entenderá por personas, grupos y entidades que intervengan en actos terroristas:

- las personas que cometan, o intenten cometer, actos de terrorismo o participen en ellos o faciliten su comisión

- los grupos y entidades que, directa o indirectamente sean propiedad o estén bajo el control de esas personas, y las personas, grupos y entidades que actúen en nombre de esas personas, grupos y entidades o bajo sus órdenes, incluidos los fondos obtenidos o derivados de los bienes que, de forma directa o indirecta, sean propiedad o estén bajo el control de esas personas y de las personas, grupos y entidades asociadas con ellos.

3. A efectos de la presente Posición común se entenderá por acto terrorista el acto intencionado que, por su naturaleza o su contexto, pueda perjudicar gravemente a un país o a una organización internacional tipificado como delito según el Derecho nacional, cometido con el fin de:

i) intimidar gravemente a una población

ii) obligar indebidamente a los Gobiernos o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo;

iii) o desestabilizar gravemente o destruir las estructuras políticas fundamentales, constitucionales, económicas o sociales de un país o de una organización internacional:

a) atentados contra la vida de una persona que puedan causar la muerte;

b) atentados contra la integridad física de una persona;

c) secuestro o toma de rehenes;

d) causar destrucciones masivas a un gobierno o a instalaciones o públicas, sistemas de transporte, infraestructuras, incluidos los sistemas de información, plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental, lugares públicos, o propiedades privadas que puedan poner en peligro vidas humanas o producir un gran perjuicio económico;

e) apoderamiento de aeronaves y de buques o de otros medios de transporte colectivo o de mercancías; fabricación, tenencia, adquisición, transporte, suministro o utilización de armas de fuego, explosivos, armas nucleares, biológicas y químicas e investigación y desarrollo de armas biológicas y químicas;

g) liberación de sustancias peligrosas, o provocación de incendios, inundaciones o explosiones cuyo efecto sea poner en peligro vidas humanas;

h) perturbación o interrupción del suministro de agua, electricidad u otro recurso natural fundamental cuyo efecto sea poner en peligro vidas humanas;

i) amenaza de llevar a cabo cualesquiera de las acciones enumeradas en las letras a) a h);

j) dirección de un grupo terrorista;

k) participación en las actividades de un grupo terrorista, incluido el suministro de información o medios materiales, o mediante cualquier forma de financiación de sus actividades, con conocimiento

de que esa participación contribuirá a las actividades delictivas del grupo.

A efectos del presente apartado, se entenderá por grupo terrorista todo grupo estructurado de más de dos personas, establecido durante cierto tiempo, que actúe de manera concertada con el fin de cometer actos terroristas. Por grupo estructurado se entenderá un grupo nº formado fortuitamente para la comisión inmediata de un acto terrorista sin que sea necesario que se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas, ni que haya continuidad en la condición de miembro o una estructura desarrollada.

4. La lista que figura en el anexo se confeccionará sobre la base de informaciones concretas o de elementos del expediente que muestren que una autoridad competente ha adoptado una decisión respecto de las personas, grupos y entidades mencionados, tanto si se trata de la apertura de investigaciones o de procedimientos en relación con un acto terrorista, como de la tentativa de cometer, o de participar, o de facilitar dicho acto, basada en pruebas o en indicios serios y creíbles, o si se trata de una condena por dichos hechos. Las personas, grupos y entidades identificados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como relacionadas con el terrorismo y contra los cuales se hayan ordenado sanciones podrán ser incluidos en la lista.

A efectos del presente apartado, se entenderá por autoridad competente una autoridad judicial, o, cuando las autoridades judiciales nº tengan competencia en el ámbito contemplado en este apartado, una autoridad competente equivalente en dicho ámbito.

5. El Consejo garantizará que los nombres de las personas físicas o jurídicas, los grupos o las entidades que se enumeran en el anexo van acompañados de suficientes detalles complementarios que permitan la identificación efectiva de personas físicas, personas jurídicas, entidades u organismos, y que se facilite, de este modo, la exculpación de quienes tengan nombres iguales o parecidos.

6. Los nombres de las personas y entidades que figuran en la lista del anexo se revisarán periódicamente, al menos una vez por semestre, con el fin de asegurar que su permanencia en la lista está justificada.

Artículo 2

La Comunidad Europea, dentro de los límites y poderes que le confiere el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, dispondrá la congelación de los fondos y otros activos financieros o recursos económicos de las personas, grupos y entidades enumerados en el anexo.

Artículo 3

La Comunidad Europea, dentro de los límites y poderes que le confiere el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, asegurará que nº se pongan, ni directa ni indirectamente, a disposición de las personas, grupos y

entidades relacionados en el anexo, ningún fondo, activo financiero, recurso económico ni servicio financiero ni servicio conexo.

Artículo 4

Los Estados miembros, mediante una cooperación policial y judicial en asuntos penales en el marco del título VI del Tratado de la Unión Europea, se prestarán mutuamente la asistencia más amplia posible para la prevención y la lucha contra actos terroristas. A tal fin, respecto de las investigaciones y procedimientos llevados a cabo por sus autoridades en relación con cualquiera de las personas, grupos o entidades relacionados en el anexo, harán plan uso, cuando así se solicite, de las competencias existentes de conformidad con actos de la Unión Europea y otros acuerdos, convenios y tratados internacionales vinculantes para los Estados miembros.

Artículo 5

La presente Posición común surtirá efecto el día de su adopción.

Artículo 6

La presente Posición común se revisará permanentemente.

Artículo 7

La presente Posición común se publicará en el Diario Oficial.

Hecho en Bruselas, el 27 de diciembre de 2001.

Por el Consejo El Presidente

L. MICHEL

Resolución 1735 (2006)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5609ª sesión celebrada el 22 de diciembre de 2006

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 1267 (1999), de 15 de octubre de 1999, 1333 (2000), de 19 de diciembre de 2000, 1363 (2001), de 30 de julio de 2001, 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001, 1390 (2002), de 16 de enero de 2002, 1452 (2002), de 20 de diciembre de 2002, 1455 (2003), de 17 de enero de 2003, 1526 (2004), de 30 de enero de 2004, 1566 (2004), de 8 de octubre de 2004, 1617 (2005), de 29 de julio de 2005, 1624 (2005), de 14 de septiembre de 2005, y 1699 (2006), de 8 de agosto de 2006, y las declaraciones pertinentes de su Presidencia,

Reafirmando que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad y que los actos de terrorismo son criminales e injustificables, cualquiera que sea su motivación y dondequiera y por quienquiera sean cometidos, y reiterando su

condena inequívoca de Al-Qaida, Osama bin Laden, los talibanes, y otras personas, grupos, empresas y entidades asociados con ellos, por los constantes y múltiples actos criminales de terrorismo que tienen como finalidad causar la muerte de civiles inocentes y otras víctimas, destruir bienes y socavar gravemente la estabilidad,

Expresando su profunda preocupación por la intensificación de los actos de violencia y terrorismo cometidos en el Afganistán por los talibanes, Al-Qaida y otras personas, grupos, empresas y entidades asociados con ellos,

Reafirmando la necesidad de combatir por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, las amenazas para la paz y la seguridad internacionales que constituyen los actos terroristas, y subrayando a ese respecto la importante función que desempeñan las Naciones Unidas en dirigir y coordinar este esfuerzo,

Destacando que sólo es posible derrotar al terrorismo mediante un enfoque sostenido y amplio que entrañe la participación y colaboración activas de todos los Estados y organizaciones internacionales y regionales para frenar, debilitar, aislar y neutralizar la amenaza terrorista,

TIPOS DE TERRORISMO INTERNACIONAL

Podemos encontrar tres tipos importantes de terrorismo:

1. Narco-terrorismo

Se llama de esta manera a la utilización del tráfico de drogas para promover los objetivos de ciertos gobiernos y organizaciones terroristas. El narco-terrorismo atenta contra los derechos humanos esenciales como el derecho a la vida y a la integridad física; a la tranquilidad y a la honra; a la participación política y a la libertad de expresión y comunicación, para mencionar solamente los más vulnerados.

Los jóvenes constituyen hoy el segmento más afectado de la población por la droga, el delito y la violencia. Las organizaciones de narcotraficantes los utilizan.

En septiembre de 1989, ante la Asamblea General de la ONU, el representante colombiano propuso un "Plan de Acción Global contra el narcotráfico y el narco-terrorismo".

2. Terrorismo nuclear

Este tipo de terrorismo será uno de los más preocupantes en los próximos años. La ex-Unión Soviética es la principal fuente de esta preocupación. Allí se pueden encontrar residuos de armas nucleares. Evitar el tráfico ilegal de material radiactivo es muy importante porque a las sustancias

con que se trafica se les puede dar uso militar o terrorista y porque también puede producir un desastre sanitario.

Otros blancos probables de futuros atentados terroristas son las centrales nucleares. A lo largo de los últimos años, en el mundo se ha incrementado el número de atentados terroristas. Tanto es así, que en agosto de 1994, poco después del ataque contra la AMIA en Buenos Aires, el Instituto de Control Nuclear de los Estados Unidos giró una directiva a todas sus centrales en la que advertía que debían considerar con seriedad la amenaza terrorista y recomendaba la construcción de defensas de hormigón y diques contra posibles ataques con coches-bomba.

3. Terrorismo de Estado

Es el uso sistemático, por parte del gobierno de un Estado, de amenazas y represalias, considerado a menudo ilegal dentro incluso de su propia legislación, con el fin de imponer obediencia y una colaboración activa a la población. Por su naturaleza es difícil de identificar, y los conceptos varían en función del carácter de las épocas históricas, zonas geográficas y características culturales. Los regímenes despóticos del pasado utilizaban con frecuencia prácticas de este tipo, que las democracias modernas condenarían sin necesidad de realizar una crítica contemporánea rigurosa. Las formas más desarrolladas de terrorismo de Estado, para las que el término fue inventado, han sido los sistemas empleados en el siglo XX bajo el fascismo y el comunismo. Asimismo, la práctica de terror desde el poder se extendió en el siglo XX bajo regímenes militares o militarizados en el seno de democracias formales.

Estos regímenes totalitarios se caracterizaban por un monopolio de los medios de comunicación, la imposición de una ideología monolítica, la exigencia no sólo de obediencia sino de participación activa en las medidas policiales del Estado, y un aparato de policía secreta y de campos de concentración para disciplinar e incluso exterminar a los adversarios y disidentes. Los líderes potenciales de la oposición eran aislados, encarcelados, exiliados o asesinados.

A menudo, los tentáculos del aparato del Estado se extendían hasta el extranjero y atacaban a enemigos que pertenecían a la población en el exilio, como fue el caso del asesinato de Liev Trotski en México a manos de agentes estalinistas. Los componentes de muchas organizaciones nacionales de seguridad e información han utilizado métodos ilegales para hacer frente a los adversarios, tanto dentro como fuera del país. Lo que diferencia estos episodios de un sistema donde se aplica el terrorismo de Estado es la importancia de la operación y el total respaldo de la clase dirigente. En efecto, el aparato de terror, el Estado y el partido en el gobierno suelen estar relacionados de un modo indisoluble. El sistema acaba destrozando a menudo

a los elementos de su propia cúpula, como sucedió con el líder nazi Ernst Röhm, jefe de la Sección de Asalto (SA), y el jefe de la policía secreta soviética Lavrenti Beria, ambos ejecutados por las mismas organizaciones que ellos crearon o dirigieron.

En otro plano, algunos regímenes han recurrido a medios extralegales para eliminar a elementos específicos de la población, en especial en lo que a proscritos y presuntos delincuentes se refiere.

Las manifestaciones autoritarias extremas del terrorismo de Estado han servido de inspiración para una vasta literatura, conocida como 'novela antiutópica', donde destacan las obras El cero y el infinito de Arthur Koestler y 1984 de George Orwell, en las que la globalidad del terror convierte a los hombres en meros instrumentos mecánicos de quienes ejercen el poder

CARACTERÍSTICAS DEL TERRORISMO INTERNACIONAL.

1. Su violencia indiscriminada: extiende sus efectos a la totalidad de la población.
2. Su imprevisibilidad: actúa con sorpresa infundiendo terror.
3. Su inmoralidad produce sufrimiento innecesario: golpean las áreas más vulnerables.
4. Es indirecto: desvía la mirada de la población a un punto, que no es el blanco que se proponen.
5. El escape de la religión y en alguna medida del nacionalismo y sus conceptos básicos, producto de la Globalización que desconoce fronteras.
6. El auge de la toma de rehenes y escudos humanos. Por ejemplo: Los serbios de Bosnia tomaron de rehenes a cascos azules de Naciones Unidas, para evitar el bombardeo de la O.T.A.N.
7. El Terrorismo por cuenta propia que tiene como blanco a la población civil.
8. Participación creciente de militares, ex – militares, y miembros de los servicios de inteligencia

MOTIVOS DEL TERRORISMO

Diversos motivos inspiran a los terroristas. Los estudiantes del terrorismo los clasifican en tres categorías: racional, psicológico, y cultural. Un terrorista puede ser formado por combinaciones de éstos.

a. Motivación Racional.

El terrorista racional piensa con sus metas y opciones, haciendo un análisis de costes y beneficios. Él intenta determinarse si hay

maneras menos costosas y más eficaces de alcanzar su objetivo que el terrorismo. Para evaluar el riesgo, él pesa las capacidades defensivas de la blanco contra sus propias capacidades para atacar. Él mide las capacidades de su grupo para sostener el esfuerzo. La pregunta esencial es si el terrorismo trabajará para el propósito deseado, dado condiciones sociales en ese entonces. El análisis racional del terrorista es similar al de un comandante militar o de un empresario de negocio que considera líneas de conducta disponibles.

La historia reciente ofrece ejemplos de varios grupos que tenían perspectivas al parecer buenas del éxito que pagó el precio de la reacción al terrorismo. En los años 70s, el Tupamaros en Uruguay y el ERP (ejército revolucionario de la gente) y Montoneros en la Argentina provocaron una reacción popular hostil al terrorismo. Empujaron a las sociedades más allá de su umbral de la tolerancia y fueron destruidos consecuentemente. Igual es verdad de varios grupos que funcionan en Turquía en último los años 70 y, posiblemente, varias familias de Mafiosi en Italia en los años 90.

b. Motivación Psicológica

La motivación psicológica para el terrorismo deriva del descontento personal del terrorista con su vida y las realizaciones. Él encuentra su razón en la acción dedicada del terrorista. Aunque no se encuentra ninguna sicopatía clara entre terroristas, hay un elemento casi universal en ellos que puedan ser descritos como " los terroristas verdaderos ." Incluso no consideran que pueden ser incorrectos y que otros visión puede tener cierto mérito. Los terroristas tienden para proyectar sus propias motivaciones antisociales sobre otras, el crear polarizado " nosotros contra ellos " perspectiva. Atribuyen solamente motivos malvados a cualquier persona exterior su propio grupo. Esto permite a los terroristas deshumanizar a sus víctimas y quitar cualquier sentido de la ambigüedad de sus mentes. La claridad que resulta del propósito suprime a las que anhelan violencia para relevar su cólera constante.

La otra característica común del terrorista psicológicamente motivado es la necesidad pronunciada de pertenecer a un grupo. Con algunos terroristas, la aceptación del grupo es un motivador más fuerte que los objetivos políticos indicados de la organización. Tales individuos definen su estatus social por la aceptación del grupo.

Los grupos del terrorista con motivaciones internas fuertes encuentran necesario para alinear la existencia del grupo continuamente. Como mínimo, debe cometer actos violentos para

mantener autoestima del grupo y legitimidad. Así, los terroristas realizan a veces los ataques que son objetivos no productivos o aún ineficaces a su meta anunciada.

Otro resultado de la motivación psicológica es la intensidad de la dinámica del grupo entre terroristas. Tienden a exigir unanimidad y a ser intolerantes con la disensión. Con el enemigo claramente identificado e inequívoco mal, la presión de extender la frecuencia y la intensidad de operaciones está siempre presente. La necesidad de pertenecer al grupo desalienta dimisiones, y el miedo del compromiso rechaza su aceptación. Se rechaza el compromiso, y los grupos del terrorista se inclinan hacia posiciones del maximalista. Esto puede explicar por qué los grupos del terrorista son propensos a fracturar y por qué las astillas son con frecuencia más violentas que su grupo del padre.

Motivación Cultural.

Las culturas forman valores y motivan a gente a las acciones que se parecen desrazonables a los observadores no nativos. Validamos el mito que el comportamiento racional dirige todas las acciones humanas. Aunque el comportamiento irracional ocurre en nuestra propia tradición, intentamos explicarla por otros medios. Rechazamos como increíble las cosas tales como el comportamiento de uno mismo-destructivo del grupo cuando los observamos en otros. Opinión con incredulidad las cosas tales como la disolución de un estado viable para el motivo de la pureza étnica cuando los militares que resultan son económicamente anémicos.

El tratamiento de la vida general e individual en detalle es una característica cultural que tiene un enorme impacto en el terrorismo. En las sociedades en donde la gente se identifica en términos de la calidad de miembro de grupo (familia, clan, tribu), puede haber una buena voluntad para sacrificarse. Ocasionalmente, los terroristas parecen ser impacientes para dar sus vidas por su organización y causa.

Otros factores incluyen la manera de la cual se acanala la agresión y los conceptos de la organización social. Algunos sistemas políticos no tienen ningún medio no violento eficaz para que la sucesión accione.

Un motivo cultural importante del terrorismo es la opinión "forasteros " y anticipación de una amenaza a la supervivencia étnica del grupo. El miedo de la exterminación cultural conduce a la violencia. Todos los seres humanos son sensibles a las amenazas a los valores por los cuales se identifican. Éstos incluyen lenguaje, la religión, la calidad de miembro de grupo, y el territorio del patria o nativo. La posibilidad de perder cualesquiera de éstos puede accionar la defensiva.

La religión puede ser la más volátil de identificadores culturales porque abarca los valores llevados a cabo profundamente. Una amenaza para su religión pone no solamente el presente en el riesgo pero también su fin cultural y el futuro. Muchas religiones, incluyendo cristianismo e Islam, han utilizado la fuerza para obtener a convertidos. El terrorismo en el nombre de la religión puede ser especialmente violento.

PRINCIPALES GRUPOS TERRORISTAS

- **Japón:** Rengo Segikum (ejercito Rojo).
- **Medio Oriente:** Al Fatah (brazo armado de la OLP), Jihad, Hezbollah, Hamas.
- **Etiopía:** Partido Revolucionario del Pueblo Etíopie.
- **Sudán:** Partido Comunista.
- **Uganda:** Combatientes y entr. Cubanos.
- **Irlanda:** IRA.
- **España:** ETA (Euskadi Ta Askatasuna) y GRAPO (grupo revolucionario antifascista 1° de Octubre).
- **Alemania:** RAF (fracción del ejército Rojo).
- **Italia:** Brigadas rojas y Lutta Obrera.
- **Canadá:** Frente de Il. De Quebec.
- **Estados Unidos:** Ejército de Liberación Armenia.
- **Chile:** Frente patriótico Manuel Rodríguez (FMR) y el Movimiento Izquierdista Revolucionario (MIR).
- **Argentina:** Montoneros, FAR (Fuerzas armadas revolucionarias) y ERP (Ejército revolucionario del pueblo).
- **Perú:** Sendero Luminoso y Movimiento RevolucionarioTupac-Amaru.
- **Bolivia:** ELN (Ejército de liberación nacional).
- **Uruguay:** MLNT (Movimiento de liberación nacional Tupamarus).
- **Brasil:** VRP (vanguardia revolucionaria popular).
- **Cuba:** Partido Comunista y Escuelas y centros de instrucción.
- **Guatemala:** Fuerzas Armadas Revolucionarias Maoístas de Guatemala.
- **Francia:** Comité Antifascista Argentino
- **Irak:** Partido Comunista Iraquí

NEXOS ENTRE TERRORISMO Y NARCOTRAFICO

Los vínculos entre el terrorismo y el narcotráfico son reales y van creciendo, de acuerdo a funcionarios y ex funcionarios quienes participaron en el simposio especial realizado el 4 de diciembre en la sede de la Agencia de Control de Drogas de Estados Unidos (DEA). Auspiciada por el Museo y Centro de Visitantes de la DEA, la reunión, *Objetivo Estados Unidos de América: traficantes, terroristas y sus hijos*, congregó a funcionarios de gobierno y

expertos del sector privado en un esfuerzo para educar al público estadounidense sobre lo que Asa Hutchinson, administrador de la DEA, calificó de "los extraordinarios vínculos entre las drogas ilícitas y el terrorismo". El Simposio fue parte de un esfuerzo de la Asociación de ex Agentes Federales de Narcóticos (AFFNA) para realizar una muestra en el museo y un programa educativo para explorar este tema.

En un discurso al inaugurar el simposio, Hutchinson dijo que "hay un buen planteamiento que se puede hacer, de que las ganancias por el tráfico de drogas ilícitas se canalizan hacia las organizaciones terroristas", como el régimen talibán, las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) de Colombia y el Jihad Islámico. "Es evidente que el terrorismo de ben Laden ha estado protegido por un régimen financiado por el tráfico del opio", agregó.

Mark Souder, miembro de la Cámara de Representantes de Estados Unidos (Republicano por Indiana), les dijo a los participantes en el Simposio que la interrelación entre las drogas ilícitas y el terrorismo no es algo nuevo. "Cuando se trata de controlar y mirar el terrorismo, se encuentran muchas otras cosas. Veremos financiación para los narcóticos al buscar terroristas".

Raphael Perl, analista principal de políticas sobre asuntos internacionales de terrorismo y narcóticos del Servicio de Investigación del Congreso, dijo que en las áreas donde el control del gobierno es débil, el mundo delictivo, el mundo de los narcotraficantes y el mundo terrorista existen todos. Perl opina que hay tres aspectos diferentes sobre la situación actual:

1. en la economía mundializada de hoy, las actividades legítimas e ilegítimas aumentan drásticamente
2. el dinero del comercio de drogas ilícitas es cada vez más importante para los terroristas, dado que el patrocinio por parte de los estados disminuye
3. el territorio de Estados Unidos es ahora el objetivo preferido, no sólo de los traficantes de drogas ilícitas, sino también de los terroristas.

Al detallar los vínculos entre los terroristas y los traficantes de drogas ilícitas, Perl dijo que ambos se fusionan en las comunidades étnicas locales para poder encubrir sus actividades. Dijo que ambos operan desde países base donde el gobierno y el cumplimiento de la ley son débiles, y ambos necesitan lavar el dinero. Ambos buscan crear un clima de miedo e intimidación y ambos buscan a los jóvenes, especialmente para el reclutamiento. Y ambos buscan un mundo incompatible con los valores democráticos.

"En gran parte, las organizaciones terroristas no pueden sobrevivir sin el financiamiento de las drogas ilícitas", dijo Perl al calificar de "adictiva" la necesidad de los terroristas de las ganancias del narcotráfico.

El Vice-administrador para Inteligencia de la DEA, Steven Casteel, dijo luego de las declaraciones de Perl que "los integrantes del régimen talibán eran un grupo de traficantes de drogas ilícitas; más claro no puede ser". Al lograr el control del comercio de la heroína en Afganistán, donde lograron el poder en 1995, para el año 1999 tenían el 71% del mercado mundial de la heroína".

En cuanto al anuncio del régimen talibán en 1999, de que no permitirían más la producción de heroína en Afganistán, Casteel dijo que la DEA considera que lo hicieron por tres razones:

1. por buenas relaciones públicas para ellos en un momento en que trataban de conseguir reconocimiento internacional y legitimidad
2. al recortar el abastecimiento de una gran parte de la heroína en el mundo, el precio de toda la heroína que tenían almacenada subió rápidamente
3. querían aumentar su control ya dominante del mercado de la heroína.

"Dos días antes del 11 de septiembre, indicó Casteel, decomisamos 53 kilos de heroína afgana en Nueva York. La venían distribuyendo colombianos, para mostrarles a ustedes los vínculos [entre los narcóticos y el terrorismo]".

Para Larry Johnson, directivo de BERG Associates, LLC, es crucial que la DEA pueda participar en las sesiones informativas coordinadas de inteligencia dentro del gobierno de Estados Unidos. Johnson, ex funcionario de la CIA y del Departamento de Estado, para antiterrorismo, aseveró que los agentes de la DEA en los países extranjeros son las mejores fuentes de inteligencia sobre los terroristas. "El terrorismo no opera sin dinero. Ese es el factor decisivo".

El ex director general de la Policía Nacional de Colombia, José Rosso Serrano, ahora jubilado, considera que el cabecilla de las drogas ilícitas Pablo Escobar era también un terrorista. Al usar las ganancias de las drogas ilícitas, dijo Serrano, Escobar pagó para que 500 policías de Medellín, Colombia, fueran asesinados. Escobar pagó también por el asesinato de cuatro candidatos presidenciales colombianos, junto con un funcionario antinarcóticos de alto rango y el Ministro de Justicia de Colombia. Además, sus verdugos fueron responsables de la explosión de un carrobomba en Bogotá que mató a 157 personas. Para Serrano, eso convirtió a Escobar en un "narcoterrorista". Serrano destacó también las actividades de narcóticos del grupo terrorista FARC en Colombia, así como las de los paramilitares de las "fuerzas de auto defensa" en ese país. Finalmente, el ex funcionario advirtió sobre la nueva

tendencia entre los traficantes hacia las drogas ilícitas sintéticas (como el Extasis

EL TRAFICO DE ARMAS Y EL TERRORISMO

¿Quién es más importante hoy? el líder de un movimiento político o el jefe de un grupo guerrillero o

terrorista. Los políticos de una nación están en la necesidad de manejar la difíciles realidades políticas, económicas, sociales y militares de un país. Es mucho más fácil predicar la rentabilidad de las armas para obtener objetivos políticos a través de la guerrilla y el terrorismo.

"El terrorismo es un producto de las armas disponibles a los terroristas en un momento dado. El grupo revolucionario que no posee tanques, aviones y otros implementos de guerra convencional combatirá con los recursos disponibles. Tales recursos pueden consistir de una botella de gasolina y un pedazo de tela, de una estaca filosa enterrada en un camino que sea sumamente transitado o una pluma fuente preparada con explosivos plástico y detonado eléctricamente. Quizás en un futuro no muy lejano los terroristas podrán tener a su disposición armas biológicas y químicas capaces de eliminar a miles o quizás millones de personas inocentes."

Con la cita anterior de Neil C. Livingstone, en su libro THE WAR AGAINST TERRORISM, continuamos nuestro trabajo para enfocarnos en analizar el efecto del tráfico de armas convencionales sobre el terrorismo en el Hemisferio Americano en específico en Latino América.

Durante la Guerra Fría los suplidores de armas convencionales a los grupos subversivos y terroristas de Latino América fueron la ex Unión Soviética, China, Cuba, Nicaragua y Libia. Los armamentos eran fácilmente adquiridos en el mercado negro de Europa, por medio de los asaltos perpetrados a instalaciones de las fuerzas armadas y la industria especializada. El armamento sofisticado era suministrado, por lo general, por la ex Unión Soviética, Libia o cualquiera de los países comunistas mencionados ya. Los ejemplos fueron abundantes y fuimos enterados de los mismos a través de los medios de comunicación. Lo mismo ocurrió con la adquisición de equipos altamente sofisticado, encontrado en manos subversivas o terroristas como lo eran equipo de comunicaciones, de visión nocturna, rayo laser y otros.

El ambiente de distensión vivido en los últimos años ha determinado una baja en la intensidad y cantidad de los conflictos regionales que caracterizaron la época de la guerra Fría o la confrontación entre este y oeste. Los conflictos de baja intensidad surgidos durante este período no son de grata recordación excepto para quienes vivieron del lucrativo negocio de la guerra, los traficantes de armas. Para estos mercaderes de la muerte el clima de paz es motivo de honda preocupación, sus principales clientes están cerrando sus operaciones, pero el negocio esta muy lejos de acabarse. El negocio del tráfico de armas es regido estrictamente por los factores de la oferta y la demanda, y encontrará

terreno fértil donde quiera que haya una mínima oportunidad de inestabilidad reforzada por una capacidad económica e interés político. En la actualidad hay variedad de formas de tener acceso a armas convencionales. Los Estados Unidos, el más grande productor de armamento del mundo, conduce el tráfico legal por medio de tres mecanismos:

- El Programa de Asistencia Militar (MAP): que otorga donaciones.

- El Fondo de Ayuda Económica (ESF): que financia programas de importaciones.

- El Programa de Ventas Militares al Extranjero (FMS): que permite adquirir en cómodas cuotas, pertrechos y servicios militares.

Estas operaciones de transferencia de armas son

Estrictamente legales y destinadas exclusivamente a la fuerzas militares de gobiernos legítimamente electos de aliados de Estados Unidos.

Como es de suponer los grupos subversivos y terroristas no

tienen acceso directo a estos mecanismos; más sin embargo pueden tener la oportunidad de adquirir armamentos por medios no legales, los cuales son más costosos pero no menos efectivos. Los mercados negro y gris se convierten en alternativas viables para las organizaciones guerrilleras y terroristas en el suministro de armas.

Los Estados Unidos y la ex-Unión Soviética armaron los países latinoamericanos en su enfrentamiento ideológico y son también parte de esas armas las que representan hoy día un factor desestabilizador para la seguridad nacional de muchos países en Centro y Sur América.

Los Estados Unidos transfirieron estas armas a los gobiernos legítimos de América Latina para la defensa del orden institucional de la amenaza que representaba las guerrillas y grupos terroristas apadrinados por la ex-Unión Soviética y sus satélites. Los Estados Unidos estaban en la obligación moral de así hacerlo al ser miembro de la Organización de Estados Americanos. El capítulo VI Artículo 27 de la Carta de la Organización de Estados Americanos establece:

"Toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o la independencia política de un Estado Americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados Americanos."

El artículo 28 del mismo capítulo de la Carta de la OEA indica:

"... los estados americanos en desarrollo de los principios de solidaridad continental o de la legítima defensa colectiva, aplicaran las medidas y procedimientos establecidos en los tratados existentes en la materia."

Los Estados Unidos no hizo sino cumplir con los acuerdos firmados por las naciones de América desde 1948 en relación con la seguridad continental.

Complicando este panorama surge la entrada, en la década de los 80, de algunos países del tercer mundo a la lista de mayores productores de armas como lo son Brasil e Israel, cuya producción ha venido a ser una de sus principales fuentes de ingreso.

Es un hecho que el suministro de armamento a los países latino americanos a influido grandemente al ambiente bélico de la zona. La proliferación de los grupos guerrilleros y terroristas reflejo de problemáticas internas muchas veces manipuladas por intereses del exterior, son el resultado de la disponibilidad de estos armamentos. Tenemos en América Latina grupos guerrilleros y terroristas que luchan contra el poder del estado al cual no tiene la capacidad para derrotar militarmente pero las fuerzas de estado tampoco tienen la capacidad de derrotar los grupos subversivos, haciéndose una lucha interminable que puede durar décadas, resultando beneficiados tan sólo los mercaderes de armas. Siempre ambos grupos en contención están muy bien surtidos de armamento los cuales consiguen unos a través de negociaciones de gobierno y los otros en el mercado negro o gris, pero que tiene su origen en la base industrial militar de los diferentes productores de armas.

Sin embargo el problema más serio sigue siendo el del mercado negro ya que no existen métodos de control legal por ninguna nación del mundo y es invulnerable a los embargos de la Naciones Unidas siendo afectado solamente por la incrementación de precios.

Los grupos subversivos y terroristas a partir de la década de los 80 encontraron un nuevo aliado en los narcotraficantes, los cuales son un medio para obtener recursos económicos, con el mínimo de esfuerzo, los cuales les facilitan la obtención de equipos y armamento para poder alcanzar sus objetivos. Los narcotraficantes, que constantemente se ven acosados por las autoridades en las diferentes naciones, ven en los subversivos y terroristas una forma de protección que les es muy útil en sus áreas de cultivo, laboratorios y rutas para el traslado de la droga. Esta estrecha relación entre narcotraficantes y subversivos, se le ha llamado el fenómeno de "simbiosis", por ser organizaciones que no comparten sus principios ideológicos y políticos ya que sus objetivos básicos son diferentes.

"... la conexión narcotráfico-subversión se ha comprobado que existe plenamente en países como: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, y trasladada a otros países como Estados Unidos bajo la fórmula de droga-desestabilización ..."

El Servicio de Aduana de Estados Unidos acepta que de las transacciones ilegales de armas, resultado del narcotráfico más de la mitad quedan en la impunidad. Los recursos de la aduana son limitados y su mayor responsabilidad es detener el flujo de narcóticos a los Estados Unidos, no teniendo el contrabando de armas prioridad en su agenda de trabajo. El reclamo de la revista norteamericana, "Bulletin of Atomic Scientists" de abril de 1988, de una aparente situación no usual y aislada, de la cual no hay hechos concretos señala:

"... además, algunas veces, cuando los investigadores de aduana están en proceso de penetrar alguna operación lícita de transferencia de armas, son sacados del caso por la CIA porque los traficantes envueltos han cooperado

con la agencia armando a los contras o cualquier otro grupo insurgente respaldado por Estados Unidos...."

El mecanismo más simple de tráfico ilegal de armas y de la misma forma el de más riesgo es enviar el cargamento a través de rutas aéreas clandestinas que generalmente son las mismas utilizadas para el tráfico de drogas. Este mecanismo a dado a lugar operaciones mixtas en la que los aviones van cargados de narcóticos y regresan cargados de armas, por esto no debe extrañar a nadie la conexión narco-guerrilla/terrorismo, basada en la relación descrita anteriormente.

En resumen a los subversivos y terroristas el armamento necesario para sus operaciones les está disponible a través de robos, el tráfico de droga, el mercado negro y el exceso de armas aún disponible en el continente resultado de la carrera armamentista durante la Guerra Fría. A continuación presentaremos casos específicos relacionados a las formas de disponibilidad de armamentos mencionados anteriormente.

1. Armas disponibles resultado de la Guerra Fría El 23 de mayo de 1993 un arsenal de armas fue descubierto en el suburbio de Santa Rosa en Managua, Nicaragua a raíz de una explosión debido al mal manejo de explosivos que estaban almacenados. El arsenal localizado bajo un taller de mecánica de automóviles contenía toneladas de municiones y armamento que incluía 19 misiles tierra-aire, pasaportes, papeles falsos de identidad y expedientes de posibles blancos en Latino América. Los documentos encontrados causan especulación de posibles actividades terroristas más amplias que incluyen el atentado dinamitero contra el " World Trade Center " en febrero de 1993. Este arsenal tenía las características de un lugar de acopio de armas para terroristas internacionales en el hemisferio, pertenecientes a grupos subversivos, que han convertido su causa política (sin fundamento ideológico y sin apoyo externo), en objetivos económicos a través de la venta de armas y secuestros con el apoyo de los narcotraficantes principalmente en países como Colombia.

El 11 de junio de 1993 en carta a las Naciones Unidas, el líder de una facción del frente Farabundo Marti de Liberación Nacional en el Salvador admitió que las armas pertenecían a este grupo. El arsenal de Santa Rosa, supermercado de armas listas para usarse, se cree fue construido en 1990, se deduce que explotó, como dijimos anteriormente debido al mal manejo de explosivos, los cuales se supone eran un traslado obligatorio del arsenal para evitar la denuncia de los salvadoreños que vivían en ese lugar.

Otro caso digno de mencionar en este momento, relacionado a la carrera armamentista durante la guerra fría, es el de los misiles de tierra a aire "Stinger" suministrado por Estados Unidos a las fuerzas rebeldes afganas en la década

del 80. Estados Unidos suministró estas armas a las fuerzas rebeldes mujaheddin para complementar la defensa de Afganistan de una invasión arbitraria e injusta de parte de la ex-Unión Soviética. El Congreso de E.U. ha destinado más de 65 Millones de dólares en fondos para tratar de

recobrar el remanente de los 1,000 misiles suministrados reconociendo la posibilidad de que estos vayan a dar a manos terroristas en el mercado negro de los bazares de Pakistán. El Stinger" se ha convertido en un arma muy codiciada y valiosa para los subversivos y terroristas porque es lo suficientemente pequeña para ser oculta, transportada y empleada con extrema precisión. Los terroristas de todo el mundo (incluyendo los de América Latina) utilizarían los misiles contra aviones militares y civiles. Esto es ejemplo de los problemas que actualmente confrontan las naciones por la carrera armamentista durante la Guerra Fría, que a pesar de estar justificada de parte de occidente, no se tomaron las medidas de control y contabilidad para cuando tuviera que ocurrir el desarme.

TERRORISMO EN ESPAÑA

Comienzos de Siglo XX

A partir de la década de 1890, el anarquismo español comenzó a utilizar el terrorismo, al que los anarquistas llamaban "la propaganda por el hecho".

- Septiembre de 1892, el anarquista Pallás lanza una bomba al general Martínez Campos.
- 7 de noviembre de 1893, el anarquista Santiago Salvador lanza dos bombas tipo *Orsini* en el Liceo de Barcelona. Sólo una de ellas estalla, provocando 22 muertos y 35 heridos. Las bombas *Orsini* consistían en una esfera con explosivo rodeada de varios percutores.
- 8 de agosto de 1897, el anarquista italiano Angiolillo asesina a Cánovas del Castillo en el balneario guipuzcoano de Santa Águeda.
- Asesinato de José Canalejas, asesinado el 12 de noviembre de 1912 por un anarquista cuando miraba el escaparate de la librería San Martín en la Puerta del Sol.
- Asesinato de Eduardo Dato en Madrid el 8 de marzo de 1921. Tres anarquistas catalanes le dispararon desde una motocicleta con sidecar, junto a Puerta de Alcalá, cuando regresaba del Senado.
- 4 de junio de 1923, asesinato por anarquistas del Cardenal Soldevila.
-
- ETA

El primer atentado de ETA fue el asesinato de José Pardines Arcay agente la Guardia Civil en 1968.

Hasta mayo de 2003, cuando mató a su última víctima, el policía nacional Julián Embid Luna, ha causado 871 víctimas mortales, ocurridas tanto durante la dictadura como durante la democracia.

Los objetivos de ETA son amplios, incluyendo a militares, policías, políticos, periodistas, empresarios, etc., y aunque nunca ha reconocido su intención de provocar atentados indiscriminados, lo que ellos atribuyen a "errores de cálculo", han provocado verdaderas matanzas como fue el caso de Hipercor

GRAPO

En 1975, con el asesinato de cuatro Guardias Civiles en Madrid, los *Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de Octubre* (GRAPO), se convierten en el segundo grupo terrorista activo en España (si descontamos a grupos menores como los Grupos de Acción Carlista). Desde entonces, han sido responsables de asesinatos, secuestros y extorsión económica.

A pesar de que su escasa actividad en comparación con ETA hizo pensar en varias ocasiones que había desaparecido, aún continúa, siendo su última víctima Ana Isabel Herrero, una empresaria de Zaragoza, el 6 de febrero de 2006

Durante la Transición Democrática

La transición española a la democracia fue una época de especial virulencia terrorista.

En verano de 1975, el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP), organización marxista-leninista que llevaba años combatiendo la dictadura de Franco, decide recurrir a la violencia, asesinando a 3 personas, miembros de la policía y la Guardia Civil. El régimen franquista contestó duramente, fusilando a dos de sus miembros el 27 de septiembre del mismo año. Estas ejecuciones causaron un gran rechazo popular en todo el mundo. Finalmente, se disolvieron en 1978.

También en esta época actuaron las Fuerzas Armadas Guanches (FAG, 1976-1978), un grupo independentista canario. En 1978 empezaron las acciones de Terra Lliure, un grupo independentista catalán, que no desaparecería hasta 1995.

Englobados en el terrorismo tardofranquista se produjeron una serie de atentados a cargo de una serie de grupúsculos de extrema derecha neofascista

o de estado, usando nombres como la Alianza Apostólica Anticomunista (AAA o "Triple A"), Antiterrorismo ETA (ATE), los Grupos Armados Españoles (GAE), los Guerrilleros de Cristo Rey o el Batallón Vasco Español (BVE). Sus víctimas mortales, entre 15 y 40 personas, incluyen desde abogados laboristas de izquierdas (la "matanza de Atocha") a militantes de ETA, así como ciudadanos sin relación con la política. Su fracaso en su intento de abortar la transición los abocó a su desaparición definitiva en 1982.

A principios de los ochenta, ETA político-militar (rama escindida de ETA, cuyo miembro más conocido fue Mario Onaindia) decide renunciar a la violencia, y reconvertirse como un partido político.

Durante el Gobierno de Felipe González

Durante el primer gobierno del socialista Felipe González Márquez aparecieron los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), grupo terrorista de estado ilegal, creado por elementos del Ministerio del Interior español con el fin de hacer la "guerra sucia" contra ETA, y que podría considerarse como continuación del terrorismo tardofranquista. Entre 1983 y 1987 realizaron 23 asesinatos, así como varios secuestros, torturas y delitos económicos. Sus actos se producían principalmente en el País Vasco francés, por entonces refugio habitual de etarras, ya que el gobierno francés no colaboraba con el español en su lucha contra ETA. Sus víctimas incluían a militantes y simpatizantes de ETA, así como gente ajena al terrorismo.

Tras la desaparición del GAL, el gobierno francés empezó a colaborar con el español a la hora de combatir a ETA, lo que acabó efectivamente con el llamado "santuario francés".

Durante el gobierno de José María Aznar

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 supusieron un duro golpe para el terrorismo a nivel mundial, al incrementarse las medidas antiterroristas en todo el mundo y embargarse todas sus cuentas corrientes.

La sospecha de la existencia de grupos terroristas islamistas en España se convierte en esta época en una certeza. Ya en 1985 se produjo un atentado contra el restaurante madrileño El Descanso, frecuentado por militares estadounidenses, que mató a 18 personas e hirió a más de 100. Para 1990s ya se habían establecido los primeros grupos islamistas radicales en España; estos grupos, principalmente de origen argelino o sirio fueron interconectándose y captando miembros entre los inmigrantes El 11 de marzo de 2004 un atentado islamista en Madrid mató a 191 personas e hirió a más de 2000, siendo el atentado más sangriento ocurrido en España.

En la Actualidad

a las acciones policiales y al progresivo rechazo social y político a sus acciones. Su última víctima mortal fue el político Manuel Giménez Abad, en 2001; aunque continuó el resto de sus acciones hasta el 24 de marzo de 2006 cuando se anunció un "*alto el fuego permanente*" que llevó al denominado *proceso de paz* y en el que el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el 29 de junio de 2006, anunció a los medios de comunicación en un comunicado oficial en el Congreso de los Diputados el inicio de conversaciones directas con ETA.

Tras el Atentado en el Aeropuerto de Madrid-Barajas de 2006 de ETA, éste se consideró zanjado, si bien la banda terrorista posteriormente declaró que *El proceso no está roto y el alto el fuego permanente continúa vigente*.

GRAPO (Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre)

Son una organización terrorista española de extrema izquierda de inspiración maoísta nacida 1975 y que es el brazo armado del **PCE(r)** (Partido Comunista de España (reconstituido)).

Sus orígenes se remontan a 1968, con el nacimiento en el exilio en París (Francia) de la *Organización de Marxistas Leninistas Españoles* (OMLE), un partido comunista pro-chino escindido del PCE que denunciaba el revisionismo no sólo de los comunistas españoles sino también de la Unión Soviética. La OMLE se autodisolvería durante su primer congreso, en 1975, surgiendo de ahí el PCEr y su brazo armado: los GRAPO.

La primera acción armada de los GRAPO tuvo lugar el 21 de agosto de 1975, cuando dieron muerte a dos perros de los cuerpos caninos de la Guardia Civil en el canódromo de Madrid.

Tras la muerte de Franco, los GRAPO continuaron su actividad armada mediante la realización de acciones terroristas más violentas.

En esos primeros años críticos de la transición los GRAPO realizaron secuestros y atentados con mucha repercusión social. La amnistía de 1977 y los golpes policiales convirtieron al PCE(r) en un grupo residual. Los GRAPO mantuvieron esporádicamente sus acciones armadas a pesar de que varias veces se dio por desmantelada a la organización. Sólo unos pocos militantes siguieron colocando explosivos, realizando atracos y extorsionando a empresarios contando con un nulo apoyo social. A lo largo de su historia ha

asesinado a más de 80 personas, la mayoría pertenecientes a fuerzas de seguridad del estado.

Su primer atentado se produjo el 1 de octubre de 1975 contra cuatro guardias civiles en Madrid. Un año después secuestraron al presidente del Consejo de Estado Antonio María de Oriol y Urquijo. En 1977 también secuestrarían al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar Emilio Villaescusa Quilis. El 8 de enero de 1979 asesinan al presidente de la Sala VI del Tribunal Supremo Miguel Cruz Cuenca y ejecutan un atentado contra una cafetería madrileña que produjo ocho muertos.

En 1982 ofrecen un *alto el fuego* y, tras las negociaciones con el Ministerio del Interior en 1983, el GRAPO pierde aún más apoyo ya que parte de los miembros abandonaron las armas. En 1987 se reorganizan con un nuevo comando *itinerante*. Meses más tarde, en 1988, asesinan en su vivienda del centro de La Coruña al empresario gallego Claudio San Martín, entonces presidente de Caixa Galicia.

En 1995 secuestran al empresario Publio Cerdón; si bien la banda siempre argumentó que había sido liberado, nunca se supo nada más de dicha persona. En 1996 sale a la luz que el gobierno de Jose María Aznar estaba negociando con la banda su abandono de las armas, pero estas negociaciones no dieron fruto y en 1999 asaltan una sucursal bancaria en Valladolid y colocan una bomba en una sede del PSOE en Madrid.

En 2000, en un intento de atraco a un furgón blindado en Vigo, matan a dos vigilantes jurados y a otro lo dejan herido de gravedad. Ese mismo año es desmantelada la cúpula de la organización con la detención en París de 7 dirigentes y la banda asesina a un policía de un tiro en la nuca. Además colocan diversas bombas contra empresas y edificios públicos. En 2002 son detenidos 14 miembros de la organización (8 en Francia y 6 en España) quedando prácticamente desmantelada. Sin embargo en 2003 vuelven a reaparecer con el atraco a una sucursal bancaria en Alcorcón y son arrestados otros 18 miembros de la organización. Ese mismo año el juez Baltasar Garzón suspendió las actividades del **PCE(r)** por considerarlo el brazo político del GRAPO.

El 6 de febrero de 2006, el GRAPO reaparece ocasionando la muerte de Ana Isabel Herrero e hiriendo a su esposo, el empresario Francisco Colell, dueño de una empresa de trabajo temporal, en un tiroteo ocurrido en la calle Cervantes de Zaragoza y reivindicándolo mediante una carta remitida a la delegación de Antena 3 en esa misma ciudad. El 26 de febrero es detenido Israel Torralba como presunto autor del atentado a quien también se atribuyen los asesinatos de la banda cometidos en el 2000.

El 9 de junio de 2006, fruto de la investigación tras el atentado de Zaragoza, se detienen en Reus otros tres miembros del GRAPO, entre ellos el considerado su máximo dirigente en el momento, Juan García Martín (El País, Indymedia).

El 4 de julio de 2006, dos miembros de los GRAPO atracan una sucursal de Caixa Galicia en Santiago de Compostela. Secuestran durante una hora, y a cara descubierta, al director de la agencia 1 de Caixa Galicia en Santiago, Lois Fernando Basadre Pampín. Tras asaltarlo en plena calle Rosalía de Castro, lo encañonan con una pistola y le acompañan hasta la sucursal bancaria, ubicada en el número 89 de esta calle, para atracarla. Sólo lograron llevarse 20.000 €uros.

La investigación policial apunta que los atracadores son Israel Clemente y Jorge García Vidal. Según fuentes de la investigación, son los integrantes de los GRAPO que presuntamente asesinaron a Ana Isabel Herrero en Zaragoza el 6 de febrero de 2006 y que atracaron otro banco en Castellón el 16 de marzo de 2006, hiriendo de un tiro en la pierna al director de la entidad.

ETA Euskadi Ta Askatasuna (en español, Patria Vasca y Libertad),

Denominación

Los integrantes de ETA suelen ser llamados «etarras», un neologismo creado por la prensa española a partir del nombre de la organización y el sufijo vasco con el que se forman los gentilicios en euskera (en un primer momento, se les llamó «etistas»). En vasco, la denominación es *etakideak*, plural de *etakide* («miembro de ETA»), si bien tal denominación no se usa en castellano.

Los miembros y partidarios de la organización frecuentemente utilizan asimismo el término «gudaris» (*gudariak* en euskera), que significa guerrero, combatiente, etc. Era el nombre que recibían los combatientes nacionalistas vascos que lucharon contra el alzamiento de los nacionales. El romanticismo de ese término proviene de que en la guerra civil, por medio de la prensa afín, se difundió que aquellos combatientes luchaban por Euskadi.

Historia

Durante la dictadura

Orígenes

En 1952 se organiza un grupo de estudio universitario con el nombre Ekin (*emprender* en euskera) en Bilbao. A partir de 1953, y a través del Partido Nacionalista Vasco, el grupo toma contacto con la organización juvenil del

PNV, Euzko Gaztedi (EGI). Es en 1956 cuando ambas asociaciones se funden. En 1958 se empiezan a vislumbrar tensiones en el interior de la asociación que llevan a la escisión de ambos grupos. EKIN se convierte en ETA el 31 de julio de 1959. Por cuestiones de carácter ideológico se desligarán del PNV ya que ETA era de ideología marxista-leninista, deseando además una estrategia de «acción directa» y actuar así como un movimiento de resistencia vasco, en una época en que abundaban las luchas de liberación nacional en el tercer mundo, como la descolonización de Argelia. Su ideario, plasmado en su primera asamblea, celebrada en el monasterio benedictino de Belloc (Francia) en mayo de 1962, se basaba en:

1. El regeneracionismo histórico, considerando la historia vasca como un proceso de construcción nacional.
2. Lo que define la nacionalidad vasca es el euskera, en vez de la etnia, como lo hacía entonces el PNV.
3. Se definen como aconfesionales, rechazando la jerarquía de la Iglesia, aunque utilizan su doctrina para la elaboración de su programa social. Esto contrasta con el catolicismo del PNV.
4. El socialismo.
5. La independencia de Euskadi, compatible con el federalismo europeo.

Primeras asambleas y primeros atentados

Los elementos izquierdistas, que alejan a ETA de la tradición conservadora y católica del PNV, quedan más definidos a partir de la II Asamblea, en la que se constatan afinidades entre el ideario de ETA y el comunismo. Esta asamblea se celebró en Bayona en la primavera de 1963.

En la III Asamblea, que se reunió aproximadamente entre abril y mayo de 1964, se tomó la decisión de que la lucha armada era el mejor modo de conseguir los fines propuestos. La ponencia se publicó más tarde con el título *La insurrección en Euskadi*. En esta asamblea, además se decidió unánimemente la ruptura con el PNV, cuya labor ETA consideraba «contraria a los intereses de la liberación nacional».

Resulta difícil precisar cuál fue el primer atentado de ETA, ya que la autoría de los primeros que se atribuyen a esta organización no está clara. Hay fuentes que señalan que el primero fue el asesinato de la niña de 22 meses Begoña Urroz Ibarrola el 27 de junio de 1960, a causa de la colocación de una bomba en San Sebastián, y otras que fue un intento fallido de descarrilar un tren de veteranos de guerra en 1961. En todo caso, el primer ataque reivindicado fue la muerte del guardia civil José Pardines Arcay el 7 de junio de 1968. Donde sí parece haber más unanimidad es que fue en 1968 cuando cometieron su primer atentado de gran repercusión: el asesinato de Melitón Manzananas, jefe de la policía secreta de San Sebastián y torturador franquista. En 1970, varios

miembros de ETA son juzgados y condenados a muerte en el proceso de Burgos, pero la presión internacional hace que se conmute la pena, que ya había sido aplicada a otros miembros de ETA con anterioridad. El atentado de mayor repercusión durante la dictadura fue en diciembre de 1973, cuando asesinaron al almirante y presidente de gobierno Luis Carrero Blanco en Madrid, acción que fue aplaudida por muchos exiliados políticos.

IV Asamblea: las tres corrientes

A partir de la IV Asamblea aparecen algunas de las líneas de fractura que dividirán a los miembros de la organización y se harán más claras en asambleas sucesivas, dando lugar a varias escisiones. De manera simplificada, por una parte hay una tensión ideológica entre quienes dan preeminencia a los aspectos más nacionales o vasquistas de la actividad de ETA y quienes privilegian la implicación en las luchas obreras que sacuden a toda España en esos años; por otra, se discute sobre los grados de importancia que deben tener en el quehacer de la organización las luchas netamente políticas de un lado y la actividad armada de otro. En la IV Asamblea, que se inició en agosto de 1965 en Guipúzcoa, en la Casa de Ejercicios Espirituales de los jesuitas de Loyola (Azpeitia) y continuó en una cabaña de las campas de Urbía, lugar próximo al Santuario de Nuestra Señora de Aránzazu, al ser sorprendidos algunos delegados del exilio de camino a la primera sede, se marcaron tres tendencias:

- Los «culturalistas» o «etnolingüistas», representados por José Luis Álvarez Enparantza, *Txillardegí*. Son el sector más vasquista.
- Los «obreristas», representados por Patxi Iturrioz.
- Los «tercermundistas», representados por Zalbide; otro sector nacionalista partidario de establecer un vínculo entre la lucha por la independencia vasca y las luchas de liberación nacional que se estaban dando en varios países del Tercer Mundo frente a las potencias coloniales.

En esta asamblea se aprobó definitivamente el uso de la violencia armada como una de las formas de acción habituales de la organización. También se aprobó el uso de la violencia para conseguir fondos económicos (el primer atraco a mano armada tuvo lugar en Vergara (Guipúzcoa) el 24 de septiembre de 1965).

V Asamblea: ETA Berri y ETA Zaharra

La V Asamblea da lugar a la primera escisión. Se realizó en dos fases, la primera en diciembre de 1966 en la casa parroquial de Gaztelu (Guipúzcoa). La segunda se celebró en marzo de 1967 en la casa de ejercicios espirituales de la Compañía de Jesús de Guetaria (Guipúzcoa). En la asamblea estallaron las

divergencias entre obreristas y los dos sectores nacionalistas formados en la IV Asamblea. Los obreristas, tachados de «españolistas» por su pretensión de priorizar la alianza con grupos de izquierdas de todo el territorio español, se escindieron en una organización que llamaron ETA Berri (Nueva ETA), mientras que los otros dos sectores quedaron encuadrados en la llamada ETA Zaharra (Vieja ETA), que pronto volvería a ser ETA a secas. ETA Berri contribuyó a crear y acabó por disolverse en un partido político de ámbito español llamado Movimiento Comunista (MC). En ETA Zaharra el sector tercermundista arrinconó y apartó del poder al sector culturalista de Txillardegui, que formó un grupo interno llamado Branka. En la V Asamblea se decide también la creación de los cuatro *frentes* o grupos de trabajo interno que mantendrá la organización a lo largo de los años: político, militar, económico y cultural.

VI Asamblea: ETA-V y ETA-VI

En la VI Asamblea, celebrada en el verano de 1970 en Bayona, resurgen con fuerza las tensiones, esta vez entre militaristas (partidarios de la preeminencia de la actividad terrorista), y un sector llamado otra vez «obrerista», que aboga por la supeditación de la lucha armada a la lucha política realizada en alianza con las organizaciones obreras. Este último sector es mayoritario durante la celebración de la asamblea, y su decisión de poner coto a la actividad armada hace que el sector militarista se niegue a aceptar las resoluciones de la asamblea, creando una escisión que llamarán ETA V Asamblea *Askatasuna ala hil* (Libertad o muerte) o ETA-V. El sector mayoritario emplea la denominación ETA VI Asamblea *Iraultza ala hil* (Revolución o muerte) o, abreviadamente, ETA-VI. Sin embargo, ETA-V logra hacerse con el control de la organización, en la que se integra un sector de EGI, las juventudes del PNV, partidario de la lucha armada. ETA-VI, por su parte, se divide en dos grupos, el mayoritario (llamado de los *mayos*) y el minoritario (*minos*). El primero aprueba en 1973 integrarse en la Liga Comunista Revolucionaria (LCR, partido de ámbito español que muchos años después se unificará con el MC). El otro sector, el de los *minos*, se disolverá al integrarse sus miembros en otras organizaciones como la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) y el PCE, o incluso en la propia ETA-V (nuevamente ETA a secas).

La segunda VI Asamblea: ETA militar y ETA político-militar

La VI Asamblea de 1973 (recordemos que quien se queda con el nombre de ETA no reconoce la anterior VI Asamblea) es la que provoca las últimas y más importantes escisiones hasta la fecha. Se celebra en dos partes, la primera en la localidad vascofrancesa de Hasparren en agosto de 1973, y la segunda tras el atentado de la calle Correo de Madrid. En la primera parte resurgen las tensiones entre militaristas y obreristas, que se plasman en dos sectores

enfrentados y con poca comunicación entre ellos. Son los militaristas quienes deciden unilateralmente atentar contra Carrero Blanco en diciembre de 1973, provocando la escisión del sector obrerista, que se constituirá en el Partido Revolucionario de los Trabajadores Vascos (PRTV), abandonando ETA.

Tras el atentado indiscriminado de la calle Correo resurge, durante la celebración de la segunda parte de la asamblea, la antigua discrepancia entre los que abogan por la prioridad absoluta de la actividad terrorista y quienes desean su supeditación a las luchas políticas. Así surgen los «militares» (*milis*, esencialmente provenientes del Frente Militar) y los «político-militares» (*poli-milis*, procedentes del Frente Obrero), que se escindirán en dos organizaciones: ETA Militar (ETAm o ETA(m)) y ETA Político-Militar (ETApm o ETA(pm)). Esta última es mayoritaria.

Durante la transición

Cuando se inicia la llamada transición a la democracia española, por tanto, no hay una ETA sino dos. ETApm apoyó la fundación de un partido político que representara el ideario de la organización ante las elecciones generales de 1977, el Euskal Iraultzarako Alderdia (Partido para la Revolución Vasca, EIA). Más tarde ETApm aceptó la amnistía concedida por el gobierno español a todos los presos etarras aunque tuvieran delitos de sangre, abandonando la violencia e integrándose en el partido político Euskadiko Ezkerra («izquierda del País Vasco», que luego se fusionaría con el PSE-PSOE). El abandono de la violencia, decidido en la VII Asamblea de ETA(pm), fue contestado por buena parte de su militancia, que se integró en ETAm (que en adelante, volvió a ser conocida simplemente como ETA), en especial los llamados *comandos bereziak* (especiales), comandos dedicados a las acciones violentas más importantes. Algunos de los dirigentes de lo que en adelante sería ya la única ETA proceden de ETApm, como Antxon o Pakito, y se debe a personas de esta procedencia también la llamada Alternativa KAS.

ETA, por su parte, consideraba que con el sistema constitucional posterior a 1978 las cosas no habían cambiado sustancialmente en lo que al derecho de autodeterminación se refería, y decidió continuar su actividad terrorista sin cambios, es decir, de acuerdo con la idea que venía defendiendo de preeminencia de la lucha armada sobre la política y de los aspectos nacionalistas sobre los obreristas o revolucionarios. Los atentados aumentaron en número e intensidad. Destacan el primer atentado con coche bomba en Madrid, en septiembre de 1985, con un muerto y 16 heridos; la bomba que mató a 12 guardias civiles e hirió a 50 en julio de 1986; o el atentado de Hipercor, el 19 de junio de 1987, cuando pusieron una bomba en un centro comercial de Barcelona, que causó la muerte de 21 personas e hirió a 45. ETA

explicó en un comunicado que había avisado previamente de la colocación de la bomba y que la policía no desalojó el local.

Durante la dictadura franquista, y gran parte de la democracia, ETA disfrutó de la tolerancia del gobierno francés, que permitía a sus integrantes moverse libremente por su territorio, creyendo así contribuir al fin del régimen franquista. Se hablaba entonces del «santuario francés» de ETA. Actualmente, Francia colabora intensamente con las autoridades españolas en la lucha contra ETA.

Durante la democracia

Entre 1983 y 1987 surgieron los Grupos Antiterroristas de Liberación o GAL, organización que cometió varios asesinatos, secuestros y torturas, tanto de miembros de ETA como de civiles. Se llamó a esto la «guerra sucia». Más tarde se detuvo y en 1997 se juzgó y encarceló a personas implicadas en el GAL, entre las que había responsables políticos de alto nivel, entre ellos el propio ministro socialista del interior, José Barrionuevo.

En 1986 se fundó la Coordinadora Gesto por la paz, que comenzó a convocar manifestaciones silenciosas en todos los pueblos al día siguiente de cada muerte causada por la violencia política relativa al País Vasco, ya fuera de ETA o del GAL, en lo que fueron las primeras manifestaciones contra la violencia terrorista. Ese mismo año, ETA asesinó en Ordizia a María Dolores González Katarain, Yoyes, antigua dirigente de la organización, que había decidido dejar la lucha armada y ya se había reinsertado en la sociedad, acusándola de «desertora».

El 12 de enero de 1988 se firmó el pacto de Ajuria-Enea entre todos los partidos vascos, a excepción de Herri Batasuna, con el fin de acabar con la violencia de ETA.

El 28 de enero de 1988 ETA anunció un «alto al fuego» de 60 días, que luego alargó varias veces, y se intentó una negociación entre ETA (representada por Eugenio Etxebeste, «Antxon») y el gobierno español del Partido Socialista Obrero Español, denominada Mesa de Argel, que terminó en mayo sin resultados, terminando el alto al fuego.

Alegando la necesidad de evitar que ETA impidiera mediante coacción la reinserción de sus presos, anteriormente agrupados en cárceles del País Vasco, el gobierno del PSOE decidió la dispersión de los presos de ETA por las cárceles de todo el país. Esta medida, que busca que los presos etarras no formen un grupo de presión en las cárceles vascas, ha provocado rechazo, especialmente desde sectores nacionalistas, que proclaman su ilegalidad.

En 1992, la cúpula dirigente de ETA al completo es detenida en Bidart (en Labort, Francia), lo que forzó el cambio de dirección. Tras una tregua de dos meses, adoptan postulados más radicales, siendo la principal consecuencia de este cambio de rumbo la supuesta creación de los «comandos Y», formados por jóvenes (generalmente menores de edad) dedicados a la llamada *kale borroka* («lucha callejera» en vasco), cuyas actividades incluirían la quema de autobuses y mobiliario urbano, y el lanzamiento de cócteles molotov. Su aparición se atribuyó a una hipotética debilidad de ETA, que les obligaría a recurrir a menores para mantener o aumentar su impacto en la sociedad tras importantes detenciones de sus militantes, incluida su cúpula militar. También empezaron a ser amenazados los concejales de partidos políticos no nacionalistas vascos. Sin embargo, dentro del llamado Movimiento de Liberación Nacional Vasco se niega la existencia de los Comandos Y, y se afirma que su descripción es una maniobra para imponer una mayor pena de prisión a quien realiza estas acciones. El papel de ETA como organizador de la *kale borroka* ha sido considerado probado por la Audiencia Nacional; por otro lado, desde distintos sectores políticos de izquierda (principalmente de la izquierda abertzale) se niega este papel.

En 1995, la organización lanzó una serie de exigencias al gobierno español como condición para el cese de la violencia. La llamada Alternativa Democrática actualizaba y venía a sustituir a la alternativa KAS como propuesta de mínimos para el reconocimiento de Euskal Herria. A partir del reconocimiento por parte del Gobierno Español de la territorialidad vasca, de que la soberanía reside en el pueblo vasco y de que éste tiene el derecho de autodeterminarse, se derivaría el cese total de las actividades armadas de ETA. El gobierno español rechazó las exigencias de ETA, intentó silenciar su difusión y los tribunales procesaron a la mesa nacional de HB por aprovechar los espacios gratuitos de publicidad electoral para difundir las exigencias, añadiendo a su anuncio algunas imágenes extraídas de un vídeo de ETA.

El 19 de abril de ese mismo año fracasó un atentado con coche bomba contra el líder de la oposición conservadora José María Aznar, que pronto sería elegido presidente de gobierno, y, según las fuerzas de seguridad, fue abortado el asesinato del rey Juan Carlos I, aunque el acto de mayor impacto social vino al año siguiente. El 10 de julio de 1997 secuestraron al concejal del Partido Popular de Ermua (Vizcaya) Miguel Ángel Blanco, amenazando con matarlo si el gobierno español no cedía a sus exigencias. Seis millones de personas se manifestaron, tanto en el País Vasco como en el resto de España, para exigir su liberación. Al cabo de dos días ETA cumplió su amenaza, lo que desencadenó manifestaciones masivas de rechazo al grito de «¡Asesinos!», «Vascos sí, ETA no» y otros. Se denominó a esto entonces el «espíritu de Ermua».

La tregua de 1998

El 16 de septiembre de 1998, ETA declaraba una "tregua indefinida y sin condiciones" que entraría en vigor dos días después de su anuncio. ETA decía en su comunicado que "Los ciudadanos vascos estamos sojuzgados bajo dos Estados fuertes. Ambos Estados utilizan todos sus instrumentos armados, políticos, económicos y culturales para evitar las posibilidades que tenía Euskal Herria, un pueblo libre en el futuro". Pero advertía ETA que el objetivo de este paso no era la "pacificación", y que sería un engaño a la sociedad decir que este paso lleva a la "normalización", "la consolidación del marco actual y una paz sin que nada cambie.". Respecto a las instituciones, recordaban su objetivo de crear una institución única y soberana que integre todos los territorios que reclaman, y que era la hora "de acabar con los partidos, estructuras institucionales y represoras que tienen por objetivo la construcción de España y Francia, y la desaparición de Euskal Herria."

Su comunicado, por último, matizaba la suspensión de sus actividades, reconociendo que seguiría desarrollando las labores de suministro, mantenimiento de sus estructuras y su "derecho de defensa en hipotéticos enfrentamientos", y advertía de la posibilidad de revocación de la tregua indefinida, condicionándola a los acontecimientos futuros.

Esta tregua estuvo precedida por un acuerdo firmado un mes antes por la propia organización terrorista ETA, el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, en el que todas las partes se comprometían a buscar la integración de los seis territorios en una institución única y soberana, objetivo político de ETA, y los partidos políticos PNV y EA se comprometían a "dejar sus acuerdos con los partidos que tienen como objetivo la destrucción de Euskal Herria y la construcción de España (PP y PSOE)". Por su parte, ETA se obligaba a anunciar el "alto el fuego indefinido".

El 12 de septiembre de ese mismo 1998, cuatro días antes del anuncio oficial de tregua por parte de ETA, se firmó en la localidad navarra de Estella un pacto³ entre el Partido Nacionalista Vasco, Herri Batasuna, Eusko Alkartasuna, Ezker Batua-Berdeak, el sindicato LAB, y otras organizaciones en el que se analizaba la situación de Irlanda del Norte y se trataba de proyectar el proceso de paz allí seguido para el caso del País Vasco. Declaraban los firmantes el proceso que debía seguirse para la "resolución política del conflicto". Este método se basaba en la negociación política, en ausencia de violencia, para dar respuesta "a la tradición y aspiraciones de soberanía de las ciudadanas y ciudadanos de Euskal Herria". El acuerdo se conoció como Pacto de Estella. Su firma puso fin al Pacto de Ajuria Enea.

En mayo de 1999 se produjo en Suiza una reunión entre representantes de la banda terrorista ETA y enviados del gobierno español. Esa reunión pretendía ser para ETA un primer contacto para una serie de reuniones en las que se abordasen cuestiones políticas. Para el gobierno pretendía ser un modo de tratar de verificar de primera mano si la banda estaba dispuesta a cesar de un modo definitivo sus actividades criminales. La reunión no fructificó.

En septiembre de ese mismo año, ETA propuso a PNV y EA suscribir una actualización ⁴del compromiso adquirido el año anterior, en el que buscaban la materialización de los objetivos fijados, mediante la celebración de unas elecciones en toda Euskal Herría (tanto la parte española como francesa) que eligiese un parlamento encargado de redactar una Constitución para el nuevo Estado. ETA condicionaba el cese definitivo de sus actividades terroristas a la "fortaleza y estabilidad" del nuevo parlamento. Este nuevo acuerdo fue rechazado por los firmantes del pacto anterior y por tanto no llegó a formalizarse.

El 28 de noviembre ETA anunciaba la ruptura de la tregua mantenida durante un año. En su comunicado, recordaba el pacto firmado con PNV y EA y los planteamientos del Pacto de Estella, y aludía como razones para la reanudación de sus actividades criminales, la presión ejercida por los gobiernos de España y Francia y la pretensión del gobierno español de *"que de ser un proceso de construcción nacional pasara a ser un proceso de paz sin contenido, intentando ahogar a la izquierda abertzale en la «normalidad» política y con la intención obstinada y maligna de que la interrupción «provisional» de las acciones de ETA pasara a ser «definitiva» e irreversible."* También se quejaba de que PNV y EA no habían respondido a su propuesta de actualización de pacto. Se anunciaba la fecha del 3 de diciembre como la escogida para la vuelta a la violencia.

La tregua en Cataluña

El 26 de enero de 2004, el diario ABC desvelaba que el entonces primer consejero de la Generalidad de Cataluña, Josep-Lluís Carod-Rovira se había entrevistado los días 3 y 4 de enero en la localidad francesa de Perpiñán con dirigentes de ETA y que ultimaba un pacto con la banda terrorista según el cual ésta se habría comprometido a no atacar en Cataluña a cambio de que el líder de Esquerra Republicana de Cataluña proclamara una declaración independentista en favor del derecho de autodeterminación de los pueblos. El mismo día, y tras la publicación de la información en ABC, el propio Carod-Rovira confirmó ⁶ la reunión, aunque aseguró que, pese a haber hablado de política, no había llegado a ningún *"pacto, ni ningún acuerdo ni ninguna contraprestación, porque no hablaba en nombre de ningún gobierno"*. Pidió disculpas a la Generalidad por no haber informado y por hacerlo cuando era el

número dos de la misma, tras lo cual presentó su dimisión, que fue aceptada por el presidente de la Generalidad, Pasqual Maragall, permaneciendo como consejero sin cartera hasta el día 3 de febrero de 2004.

El 18 de febrero, ETA anunciaba una tregua únicamente para el territorio de Cataluña con el "*deseo de unir los lazos entre el pueblo vasco y el catalán*". El entonces presidente del gobierno, José María Aznar, declaró que este anuncio era la contribución de ETA a "*esta estrategia repulsiva, promovida por Esquerra Republicana de Catalunya*". El líder del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, opinaría que "*el contenido del comunicado de establecer una tregua en Cataluña es absolutamente rechazable e inadmisibile y, desde luego, debe tener consecuencias políticas*"⁹. El presidente de la Generalidad, Pasqual Maragall diría "*Que digan que no matarán en Catalunya nos indigna más todavía por lo que tiene de perversión. No queremos el perdón de ETA. Nos repugna*"¹⁰. Por su parte, Carod-Rovira, insitió en que en su reunión no se llegó a ninguna clase de pacto a la vez que pidió su extensión al resto del Estado español, el abandono de las armas y que dejara de matar.

Sigue la persecución policial

Cada vez con más frecuencia, las acciones de ETA son frustradas por las fuerzas de seguridad del estado. El día de Nochebuena de 2003 la Policía Nacional detuvo en San Sebastián y Hernani a dos etarras que habían dejado dinamita en un vagón presuntamente preparado para estallar en la estación de Chamartín de Madrid; y el día 1 de marzo de 2004, la Guardia Civil detuvo en la provincia de Cuenca una furgoneta con 536 kg de explosivos, impidiendo un atentado en la capital. Al parecer estaba planeado en una zona comprendida entre Alcalá de Henares y Madrid, a la luz de un mapa encontrado en el vehículo.

El 11-M

El 11 de marzo de 2004 se produjeron en Madrid atentados mediante diez explosiones de bombas en trenes de pasajeros. En un primer momento se atribuyó el atentado a ETA, pero los representantes de Batasuna negaron esta hipótesis.

El mismo día de los atentados del 11 de marzo de 2004, cuando el gobierno español señalaba como segura la autoría de ETA (ver Reacciones políticas a los atentados del 11 de marzo de 2004), en la reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se aprobó una resolución en la que se condenaba en los términos más enérgicos los atentados. Ante las presiones del representante español, se accedió a atribuir los atentados al *grupo terrorista ETA*.

Los atentados del 11-M tuvieron gran repercusión dentro y fuera de España, afectando a varias políticas contra el terrorismo.

El 25 de marzo de 2004, el Consejo Europeo realizaba una "Declaración sobre la lucha contra el terrorismo" en la que recordaban las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas , la resolución 1373 de 2001 del Consejo de Seguridad, ya mencionada, para afirmar que no cabe debilidad ni compromiso de tipo alguno al tratar con terroristas, que el apoyo a las víctimas es primordial y que es imprescindible para una lucha eficaz contra el terrorismo que los Estados miembros apliquen en su totalidad las medidas adoptadas por el Consejo. En este marco, fijaba una revisión de los objetivos estratégicos de la Unión Europea en la lucha contra el terrorismo:

- Fortalecer el consenso internacional e intensificar los esfuerzos internacionales para luchar contra el terrorismo.
- Restringir el acceso de los terroristas a los recursos financieros y otros recursos económicos.
- Aumentar al máximo la capacidad dentro de los órganos de la UE y de los Estados miembros para descubrir, investigar y procesar a los terroristas y prevenir atentados terroristas.
- Salvaguardar la seguridad del transporte internacional y garantizar sistemas eficaces de control de fronteras.
- Reforzar la capacidad de la Unión Europea y de los Estados miembros para afrontar las consecuencias de un atentado terrorista.
- Responder a los factores que propician el apoyo al terrorismo y la captación de terroristas potenciales.
- Enfocar actuaciones, en el marco de las relaciones exteriores de la UE, hacia terceros países prioritarios en los que es preciso mejorar la capacidad antiterrorista o el compromiso de lucha contra el terrorismo.

En la declaración de solidaridad adjunta se establece que los Estados miembros actuarán en un espíritu de solidaridad en el caso de que uno de ellos sea víctima de un atentado terrorista, movilizando todos los instrumentos de que dispongan, incluidos los medios militares para prevenir la amenaza terrorista, proteger las instituciones democráticas y la población civil, y aportar asistencia al Estado si sus autoridades políticas así lo solicitan.

El 8 de octubre de 2004 el Consejo de Seguridad recordaba que "los actos criminales, inclusive contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto, o a abstenerse de realizarlo, que constituyen delitos definidos en los convenios, las

convenciones y los protocolos internacionales relativos al terrorismo y comprendidos en su ámbito, no admiten justificación en circunstancia alguna por consideraciones de índole política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa u otra similar e insta a todos los Estados a prevenirlos y, si ocurren, a cerciorarse de que sean sancionados con penas compatibles con su grave naturaleza".

El juez instructor acerca de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, Juan del Olmo, sin embargo, no ha encontrado indicio alguno sobre la supuesta participación de ETA en los mismos.

La propuesta de Anoeta

El 4 de octubre de 2004 la policía francesa lanzó una operación contra el aparato logístico de ETA en la que se realizaron 20 detenciones. Entre ellos estaban Mikel Albizu Iriarte, *Mikel Antza*, y su compañera sentimental, Soledad Iparragirre, *Anboto*, máximos responsables de la banda, junto con otros dirigentes destacados. Se descubrieron cuatro zulos con una gran cantidad de armamento, muy superior a la que se estimaba en su poder; también se intervino material con información sobre ETA y se requisó la imprenta con la que se editaba el boletín interno, aunque no se localizó ninguna suma importante de dinero. La operación fue calificada como la más importante desde las detenciones en Bidart en 1992. En medios afines a ETA se restó importancia a los hechos, señalando que la dirección de ETA tendría en breve nuevos responsables. España solicitó la extradición de Mikel Antza y Anboto mediante una euroorden.

El 14 de noviembre de 2004, Batasuna organizó un acto político multitudinario en el Velódromo de Anoeta, que su portavoz, Arnaldo Otegui, presentó como "un acto ilegal de una organización ilegal". En ese acto se formalizó su propuesta para la "superación del conflicto", que sería asumida también por ETA y gran parte de la izquierda abertzale. Esta propuesta se basaba en el establecimiento de dos mesas de diálogo. La primera entre el gobierno y ETA para tratar el tema del cese de las actividades terroristas, y la segunda mesa, constituida por todos los partidos políticos, pero al margen del Parlamento vasco, para debatir el tema político.

Resolución en el congreso para el diálogo

Después de múltiples intentos de atentados frustrados por la policía y la guardia civil, la banda ETA propuso una tregua poco antes de las elecciones del 17 de Abril de 2005 al Parlamento Vasco. La respuesta del gobierno fue una petición a ETA para que abandonase las armas como condición de cualquier negociación. Entre todas las fuerzas políticas españolas de las Cortes

(partidos políticos vascos incluidos) había consenso en que el Estado no haría concesiones de tipo político a la banda terrorista.

El 17 de mayo de 2005, se aprobó en el Congreso una resolución del PSOE en la que se autoriza el diálogo con ETA si se producen las condiciones adecuadas para un final dialogado de la violencia, como una clara voluntad para poner fin a la misma y actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción. Esa resolución, que contó en el apoyo de todos los grupos políticos salvo el Partido Popular (192 votos a favor y 142 en contra), decía explícitamente que *"las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular. La violencia no tiene precio político y la democracia española nunca aceptará el chantaje."*

Un mes después, el 19 de junio, ETA anunciaba que suspendía desde el 1 de junio sus acciones terroristas contra cargos políticos electos, teniendo en cuenta lo que, en su opinión, había sido el fracaso del pacto antiterrorista. Esta tregua fue matizada unos días después para aclarar que las Autoridades del Estado y quienes tienen responsabilidades de gobierno están excluidos de esta medida y por tanto sí pueden sufrir atentados.

Hasta marzo de 2006, ETA continuó colocando bombas en instalaciones de entidades públicas, de empresas del País Vasco, y en vías de comunicación. Sin embargo, señaló la mayor parte de las bombas colocadas a lo largo de 2005 y 2006 con avisos como *"Peligro bomba"*.

Cese de la actividad armada

ETA ha decretado a lo largo de su historia cinco treguas totales y otras tantas parciales. La anterior tregua anunciada por ETA el 16 de septiembre de 1998, se prolongó hasta el 3 de diciembre de 1999 y fue el alto el fuego más largo de los decretados por los terroristas a lo largo de su historia.

En 22 de marzo de 2006 ETA anuncia mediante un comunicado remitido a Euskal Irrati Telebista (EiTB), la Radio Televisión Vasca, y al diario en euskera Berria un *alto el fuego permanente* a partir del día 24 de marzo de 2006 con la intención de impulsar un proceso que culminase con un nuevo marco político. En este comunicado instaba a España y Francia a que cesasen lo que consideran la *represión* hacia ellos. Cabe resaltar que el concepto de *alto el fuego permanente* es el mismo que utilizó el **Ejército Republicano Irlandés** (IRA) cuando dio el primer paso que contribuyó a iniciar el proceso de paz definitivo en Irlanda del Norte. Al día siguiente emitieron otro comunicado

aclarando que el cambio político busca la superación del marco actual, que es de "*negación, partición e imposición*".

El 29 de junio de 2006, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, informó a los medios de comunicación, en una declaración institucional en el vestíbulo del Congreso de los Diputados, del inicio del diálogo con ETA, tras el alto el fuego.

El 30 de diciembre de 2006 la explosión de una furgoneta bomba en el Aeropuerto de Barajas, atribuida a ETA, supone el fin del *alto el fuego permanente*.

Características

El lema de ETA es *bietan jarrai* («seguir en las dos», es decir, en la lucha política y en la militar). Su emblema consiste en una serpiente envolviendo un hacha, y fue creado por Felix Likiniano, veterano antifranquista exiliado en Francia. Este emblema inspiró un símbolo utilizado en el sello de los GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación): un hacha y una serpiente con la cabeza cortada.

Organización

Con frecuencia a ETA se la vincula con el llamado Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV), formado por distintas organizaciones independentistas vascas, como los partidos y agrupaciones electorales Batasuna, Euskal Herriarrok y Herri Batasuna (ilegalizados en España), el movimiento juvenil Segi (antes Haika, antes Jarrai y Gazteria, también ilegalizados), el sindicato LAB, Gestoras Pro Amnistía (también ilegalizada) y otras, que asumen unos principios comunes, dentro de lo que llaman *izquierda abertzale* (*ezker abertzalea* en euskera, que se traduciría como izquierda patriótica o izquierda nacionalista). Sus postulados ideológicos se resumen en la alternativa KAS. Aunque muchos miembros de organizaciones consideradas afines al MLNV no apoyan la lucha armada, la banda terrorista ejerce una influencia central como principal organización y referencia del Movimiento. En instrucciones de procesos del juez Baltasar Garzón se considera a varias de estas organizaciones y sociedades como parte de ETA. En 2005 comenzó el juicio contra varios representantes de este tipo de organizaciones, dentro del proceso 18/98 y siguientes.

Se organiza en distintos «comandos», cuyo objetivo es atentar en una zona geográfica determinada, coordinados por una dirección o «cúpula militar». Además, suelen tener redes de refugios o «casas seguras», y *zulos* («agujero», en vasco), lugares ocultos donde suelen esconder armas y explosivos. Además, varios ex-militantes viven en países latinoamericanos

autodenominándose como refugiados políticos. Entre sus miembros se distingue entre los «legales», o miembros no fichados por la policía; los «liberados», o refugiados en Francia; o los «quemados», que son los que están libres tras ser detenidos.

Métodos

Las tácticas intimidatorias utilizadas por ETA incluyen:

- El atentado, utilizando generalmente el método del coche bomba, la mochila bomba o el disparo a corta distancia (conocido habitualmente como *tiro en la nuca* aunque no siempre se dirige a esa parte).
- La violencia de persecución en forma de amenazas anónimas, carteles y pintadas (que ha obligado a llevar escoltas a mucha gente, sobre todo en el País Vasco), usada incluso en algunas ocasiones contra políticos del nacionalismo vasco.
- El cobro del «impuesto revolucionario».
- El secuestro (argumentado con frecuencia como «castigo» por no pagar el «impuesto revolucionario»).

Lleva a cabo gran parte de sus atentados en el País Vasco español, aunque frecuentemente su actividad se extiende a otras zonas de España. En el pasado ha tenido contactos con grupos como las FARC y, especialmente, el Ejército Republicano Irlandés Provisional (IRA), y sus miembros han recibido entrenamiento en Argelia, Libia, el Líbano y Nicaragua.

Bibliografía

La información para realizar este trabajo ha sido sacada en buena parte de la red de redes Internet y más concretamente de:

Cesar Cisneros Salvatierra , Monografía sobre Terrorismo

Informe de la Embajada de Estados Unidos en Colombia

Carmelo Crespo y Rene Aquerón , Tráfico de Armas Convencionales y su efecto en el Terrorismo en el continente americano

Enciclopedia Wikipedia.